



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01049/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 19 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436219 de Departamento Social; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de movilización para traslado de beneficiarios del Programa Fortalecimiento Nuestro Territorio, desde sector borde lago Colbún a Colbún y regreso, día 20.05.2017 de 08:00 hrs.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Jorge Ramos Zarita, Rut N° 15.567.440-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$100.000 (Cien mil pesos), exento de impuestos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152208007002001 denominada "Movilización y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 19-05-2017 16:34:21
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-587-SE17

SEÑOR (ES) :	tecnico nivel medio en electricidad	A Sr (a) :	Jorge Andres Ramos Zurita
DIRECCIÓN :	San Dionisio S/N de la Colbún Comuna de Colbún	FONO :	(56) (73) 1974168()
RUT :	15.567.440-7	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Movilización
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	20-05-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	2 Unidad		Servicios de movilización para traslado beneficiarios del Programa fortalecimiento Nuestro Territorio" desde Lago Colbún a Colbún y regreso, día 20.05.2017 desde las 08:00 hrs.	50.000,00	0,00	0,00	100.000
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	100.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	100.000
						Exento	\$	0
						Total	\$	100.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°436219 DIDECO
Decreto -1049/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>